

**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOQUETA FERIAI PARA LAS
ZONAS COMUNES DE LOS CERTÁMENES Y ACTIVIDADES
A CELEBRAR EN EL RECINTO FERIAI DE IFEMA O EN
OTRAS UBICACIONES QUE IFEMA DETERMINE**

EXP. 18/296- 2000013608

PLIEGO TÉCNICO

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, diciembre de 2018**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1. OBJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del contrato incluye la instalación de moqueta ferial para pasillos, zonas comunes (plazas, zonas de descanso, etc...) y actos organizados por IFEMA u otros a petición de IFEMA tanto en las instalaciones del recinto ferial de IFEMA como en otras ubicaciones que IFEMA determine.

Además de la instalación de moqueta ferial, el objeto del contrato incorpora adicionalmente la instalación de pavimento de pvc así como otra tipología de servicios relacionados como la instalación de moqueta usada o plástico protector de refuerzo en las zonas que así se requiera.

El objeto de este contrato no incluye el suministro de moqueta ferial, pvc, cinta adhesiva de doble cara, cinta de precinto ni plástico protector, que serán por cuenta de IFEMA.

2. ESTIMACIÓN DETALLADA DE SERVICIOS POR FERIA.-

La estimación incluida en el ANEXO II del pliego administrativo es un detalle de la estimación de servicios que forman parte de la licitación.

Esta información es una estimación que está sujeta a las variaciones habituales en el desarrollo de la actividad ferial y podrá estar sometida a modificaciones en los calendarios de ocupación de cada pabellón o cambios en las fechas de celebración de los certámenes. Por tanto, dicha estimación no supone compromiso expreso por parte de IFEMA de ejecución de las unidades de servicio indicadas.

En este sentido, IFEMA notificará expresamente al adjudicatario la ejecución de tareas según los plazos y condiciones señalados en el siguiente apartado.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS.-

Con carácter general, las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a prestar los siguientes tipos de actividades. Cada uno de estos servicios estará tarifado en función de los precios unitarios que figuran en la ficha –A- del anexo III.

- INSTALACIÓN DE MOQUETA FERIA DE PASILLOS

- Descarga por sus propios medios de la moqueta a pie de pabellón o en los almacenes de IFEMA.

- Acopio y traslado de moqueta desde el almacén de IFEMA a los pabellones en los casos que corresponda.
 - Instalación de la cinta doble cara en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de la moqueta en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de precinto en las juntas de los distintos paños de moqueta.
 - Instalación de plástico de refuerzo donde sea necesario.
- **INSTALACIÓN DE MOQUETA CON CENEFA EN PASILLOS**
- Llevará perímetro de 50 cm de moqueta alrededor de las islas de los stands.
 - Descarga por sus propios medios de la moqueta a pie de pabellón o en los almacenes de IFEMA.
 - Acopio y traslado de moqueta desde el almacén de IFEMA a los pabellones en los casos que corresponda.
 - Instalación de la cinta doble cara en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de la moqueta en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de precinto en las juntas de los distintos paños de moqueta.
 - Instalación de plástico de refuerzo donde sea necesario.
- **INSTALACION DE PVC**
- Descarga por sus propios medios del PVC a pie de pabellón o en los almacenes de IFEMA.
 - Acopio y traslado de PVC desde el almacén de a IFEMA a los pabellones en los casos que corresponda.
 - Instalación de la cinta doble cara en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de PVC en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de plástico donde sea necesario.
- **INSTALACION DE MOQUETA USADA**
- Enrollar convenientemente la moqueta recogida por las empresas de limpieza para su posterior colocación.
 - Movimiento de la moqueta recogida desde el acopio generado por IFEMA al punto de instalación.
 - Instalación de la cinta doble cara en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de la moqueta en las zonas contratadas en cada caso.
- **INSTALACION DE MOQUETA DE DISEÑO PARA DECORACION**
- Descarga por sus propios medios de la moqueta a pie de pabellón o en los almacenes de IFEMA.
 - Acopio y traslado de moqueta desde el almacén de fema a los pabellones en los casos que corresponda.
 - Instalación de la cinta doble cara en las zonas contratadas en cada caso.

- Instalación de la moqueta en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de precinto en las juntas de los distintos paños de moqueta.
 - Instalación de plástico de refuerzo donde sea necesario.
 - Cortar los distintos diseños de moqueta para siguiendo el proyecto entregado reproducir las formas complejas reflejadas en el mismo.
- **INSTALACION DE PLASTICO**
- Acopio y traslado del plástico desde el almacén de IFEMA a los pabellones en los casos que corresponda.
 - Instalación de la cinta doble cara en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de plástico en las zonas contratadas según demanda (este servicio se aplicará exclusivamente a demanda de cubrición de superficies tales como pavimentos de pvc, moqueta ferial sin plástico, moqueta usada, etc)
- **INSTALACION MOQUETA FERIAL EN TARIMAS**
- Descarga por sus propios medios de la moqueta a pie de pabellón o en los almacenes de IFEMA.
 - Acopio y traslado de moqueta desde el almacén de IFEMA a los pabellones en los casos que corresponda.
 - Instalación de la cinta doble cara en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de la moqueta en las zonas contratadas en cada caso.
 - Instalación de precinto en las juntas de los distintos paños de moqueta.
 - Instalación de plástico de refuerzo donde sea necesario.

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encontrarán incluidos en los periodos que se establezcan para el montaje, celebración y desmontaje de los certámenes y actividades organizadas por IFEMA.

IFEMA comunicará al adjudicatario al menos con 15 días de antelación al inicio de los trabajos las fechas y horarios definitivos de ejecución, el lugar de instalación y las condiciones particulares del servicio, tales como número y tipo de bobinas de moqueta a instalar, número de rollos de cinta adhesiva a utilizar, planos de instalación, etc

La ejecución del servicio estará basada en el calendario ferial aprobado por IFEMA y que se encuentra disponible en la página web www.IFEMA.es. Los ofertantes tendrán en cuenta que no en todas las actividades del calendario se requerirá de sus servicios. Asimismo, pueden existir otros certámenes o actividades ajenos que aunque no figuren en dicho calendario, puede ser necesaria la prestación del servicio bajo la correspondiente petición por parte de IFEMA.

Como norma general el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de

instalación de moqueta podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a las empresas adjudicatarias en cada petición de servicio.

Una vez comunicado por parte de IFEMA a la empresa adjudicataria las características generales de los trabajos a efectuar, el adjudicatario deberán prever todas las actividades necesarias para la prestación del servicio comenzando los trabajos en los días marcados como SERVICIOS en coordinación con el resto de tareas de montaje de todos los servicios necesarios, continuando con dichos trabajos de instalación de moqueta hasta el final del periodo de montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberán planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos (instaladores de moqueta y todo el personal auxiliar necesario) y coordinarlo con el responsable de IFEMA. Además deberá contar con el visto bueno de IFEMA.

IFEMA requiere necesaria la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de montaje que se cuantifica en seis instaladores de moqueta.

Previamente al horario de inicio diario de cualquier certamen o actividad, los instaladores de moqueta deberán realizar todos los trabajos necesarios de repaso y mantenimiento de la moqueta instalada.

Asimismo se requiere que durante los horarios de celebración de los certámenes o actividades, los instaladores de moqueta deberán estar dotados de teléfonos móviles que permitan su contacto y localización inmediata para la ejecución de cualquier trabajo de mantenimiento.

No son objeto de este contrato el suministro de la moqueta ferial, plástico, PVC ni de la cinta adhesiva de doble cara para adherir la moqueta al pavimento del pabellón, ni de la cinta de precinto. Dado que estos suministros serán por cuenta de IFEMA.

Por último, IFEMA realizará con sus propios medios el desmontaje y retirada de la moqueta instalada.

4. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO.-

El adjudicatario aportará la totalidad de medios técnicos (maquinaria, herramientas, medios auxiliares, etc..) y humanos necesarios para instalar y mantener la moqueta ferial excepto las propia moqueta ferial, plástico, la cinta de doble cara y la cinta de precinto, que serán por cuenta de IFEMA.

El adjudicatario será el responsable de la descarga de la moqueta a pie de pabellón o en los almacenes de IFEMA del camión del fabricante o del traslado desde los almacenes de IFEMA de la moqueta ferial hasta las ubicaciones definidas para su instalación.

La moqueta ferial entregada por IFEMA al adjudicatario serán en bobinas de distintos anchos (2 m, 3m o 4m). Su manipulación, traslado, corte y adaptación para su instalación en los stands, pasillos y zonas comunes será por cuenta del adjudicatario.

Asimismo, IFEMA entregará al adjudicatario los rollos de cinta de doble cara, plástico y la cinta de precinto necesarios para la ejecución de la instalación.

Las cantidades de bobinas de moqueta ferial y de rollos de cinta de doble cara así como la cinta de precinto que el adjudicatario necesitará para efectuar la instalación serán definidas por IFEMA previamente a la solicitud del servicio. La entrega de dichas cantidades de material al adjudicatario se realizará con la preceptiva firma de un albarán por parte del responsable del servicio de la compañía adjudicataria.

Será de total responsabilidad por parte del adjudicatario la guarda y custodia de todo el material (moqueta, rollos de cinta de doble cara y rollo de cinta de precinto) una vez sean entregados por parte de IFEMA.

Una vez concluido la instalación, el adjudicatario serán responsables de devolver a IFEMA todo el material sobrante, emitiendo el correspondiente albarán de entrega.

La moqueta a instalar incorporará un plástico protector instalado desde fábrica, por lo que la labor del instalador incluirá sólo las labores de manipulación, traslado, corte, adaptación de las bobinas y la instalación de la cinta de doble cara para la adhesión de la moqueta al pavimento, así como la cinta de precinto para la protección de dicha moqueta en las zonas necesarias. En este sentido, cualquier otro material necesario para una óptima ejecución del servicio de instalación será por cuenta del adjudicatario.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.-

A continuación se adjuntan a título informativo las características técnicas aproximadas del material a instalar.

*** MOQUETA FERIAL CON PLÁSTICO ADHESIVO:**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen.

- Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 300 gr./m² ± 10%.
- Espesor total: 2,50 mm. ± 0,50 mm.
- Solidez a la luz: 5- 6.

- Protección acústica: 22 Db. (aproximadamente).
- Comportamiento antiestático: Bajo
- Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo E_{FL}.
- Plástico protector de polietileno transparente con adhesivo acrílico de 40 micras de espesor $\pm 15\%$.

*** MOQUETA FERIAI CON CENEFA Y PLÁSTICO ADHESIVO:**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen.

- Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 300 gr./m² $\pm 10\%$.
- Espesor total: 2,50 mm. $\pm 0,50$ mm.
- Solidez a la luz: 5- 6.
- Protección acústica: 22 Db. (aproximadamente).
- Comportamiento antiestático: Bajo
- Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo E_{FL}.
- Plástico protector de polietileno transparente con adhesivo acrílico de 40 micras de espesor $\pm 15\%$.

*** MOQUETA FERIAI RECICLABLE CON PLÁSTICO ADHESIVO:**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen.

- Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 280 gr./m² $\pm 10\%$.
- Espesor total: 2,50 mm. $\pm 0,50$ mm.
- Solidez a la luz: 5- 6.
- Protección acústica: 22 Db. (aproximadamente).
- Comportamiento antiestático: Bajo
- Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo BFL-S1.
- Plástico protector de polietileno transparente con adhesivo acrílico de 40 micras de espesor $\pm 15\%$.

*** PVC**

- Pavimento de PVC
- Espesor mínimo de 2,60 mm
- Tratamiento ignifugo Bfl-S1

*** MOQUETA PARA DECORACIÓN**

- Moqueta punzonada de fibra sintética virgen.
- Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 300 gr./m² $\pm 10\%$.
- Espesor total: 2,50 mm. $\pm 0,50$ mm.

- Solidez a la luz: 5- 6.
- Protección acústica: 22 Db. (aproximadamente).
- Comportamiento antiestático: Bajo
- Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo EFL.
- Plástico protector de polietileno transparente con adhesivo acrílico de 40 micras de espesor \pm 15 %.

*** CINTA ADHESIVA:**

Cinta de doble cara con soporte de tejido de gran resistencia a la tracción, con adhesivo desarrollado para la fijación de moquetas en el suelo de latexfal del recinto ferial que no deje residuos en su retirada y que permita cortarse con la mano.

Especificaciones técnicas de la cinta:

- Soporte: tela/tejido de algodón
- Adhesivo: caucho
- Protector: papel siliconado
- Espesor: 30 micras +/- 10 %
- Valor de adhesión:

Cara interna y cara externa: mínimo 9,8 N/25mm por cada cara.

- Tamaño de los rollos: 50 m de longitud x 25 mm de anchura
- Tamaño de los rollos: 50 m de longitud x 19 mm de anchura

6. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Todos los materiales y equipamientos de mobiliario, maquinaria y productos expositores cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativa sobre salud y medio ambiente, etc.).

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los mismos, quedando IFEMA excluida de cualquier responsabilidad en este sentido.

7. RECEPCIÓN DE INSTALACIONES.-

Una vez finalizada la instalación, ésta será recepcionada por la Dirección de Servicios FERIALES de IFEMA, que podrá efectuar las pruebas técnicas y ensayos que considere pertinentes a los elementos instalados.

El adjudicatario quedará obligado a ejecutar cualquier tipo de adecuación en el acabado de la instalación sin coste adicional para IFEMA en caso de que la inspección realizada por IFEMA determine que el acabado no es el adecuado.

8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

9. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-

No se requiere.

10. PERSONAS DE CONTACTO.-

- Para cualquier aclaración deben dirigirse a D. Enrique Hernández, de la Dirección de Compras de IFEMA, teléfono: 91. 722. 53. 24.